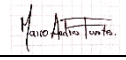
Objetivo: Comité No.8 de Seg. Semanal Cto de obra 4537-23 y de Interventoría 4589-23 Proyecto Piedra de Bolívar -Consacá

Responsable: ARQ.LAURA PINEDA BERNAL	**Dependencia: GIC**	**Lugar y Fecha: Virtual 01/08/2024**

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	JULIANA SALAZAR	COORDINADORA OBRA	CONSORCIO OBRAS CONSACA	3113863803		
2	REINEL ROMERO BENAVIDEZ	R.L. Y DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO OBRAS CONSACA	3166922684		
3	JHON CARDENAS	COORDINADOR INTERVENTORÍA	CONSORCIO ALIANZA CONSACA	3219687224	alianzaculturalconsaca@ingeplan.co	
4	LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO	DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	ALIANZA CULTURAL CONSACÁ	3116065191	alianzaculturalconsaca@ingeplan.co	
5	PABLO SEGURA	GERENTE TECNICO INGEPLAN	ALIANZA CULTURAL CONSACÁ	3158840844	alianzaculturalconsaca@ingeplan.co	
6	JHON EDISON SOLER	COORDINADOR INTERVENTORÍA –APOYO AL ING JHON CARDENAS	CONSORCIO ALIANZA CONSACA	3025320313	alianzaculturalconsaca@ingeplan.co	
7	LEONARDO SANCHEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO ALIANZA CONSACA	3125128381	alianzaculturalconsaca@ingeplan.co	
8	LAURA CAROLINA PINEDA BERNAL	CONTRATISTA	MINCULTURAS/GIC	3163740282	lpinedab@mincultura.gov.co	
9	MARIO FUERTES	RESIDENTE SST - AMBIENTAL	ALIANZA CULTURAL CONSACÁ	3172484898	mariofuerteso48@gmail.com	
10	JULIO BUSTOS	RESIDENTE OBRA CONSORCIO OBRAS CONSACA	CONSORCIO OBRAS CONSACA			
11	_____	_____	_____	_____	_____	_____
12						
13						
14						
15						
16						

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

17						
18						
19						
20						

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
	1. Comité Semanal de Seguimiento No.8 (VER PRESENTACION ADJUNTA EN FORMATO PDF) 2. Presentación a cargo de la firma interventora: CONSORCIO ALIANZA CULTURAL CONSACA. 3. Avance de la obra y actividades realizadas. 4. Conclusiones y recomendaciones.
1	Apertura y presentación del quinto comité de seguimiento desde el inicio del contrato, la firma interventora realiza presentación con los avances y actividades realizadas hasta la fecha.
2	En la reunión se revisaron los avances del proyecto, incluyendo la información general del contrato, las curvas S, la ejecución general del proyecto, las actividades programadas y ejecutadas, el registro fotográfico de avance semanal, el control de calidad, los compromisos, el manejo ambiental SST y el componente social. PORCENTAJE PROGRAMADO= 13,36% PORCENTAJE EJECUTADO = 11,29 % VALOR PROGRAMADO = $ 279.742.521,37 VALOR EJECUTADO =$ 236.462.689,86 HASTA LA FECHA DE CORTE SE EVIDENCIA UN ATRASO DE **-**2,07% **Actividades Ejecutadas:** **Capítulo 2. (Movimiento de tierras).** **Ítem 2. 1** corte Y/O Excavación Manual Y/O Mecánica De Terreno **Ítem 2. 3** relleno Con Material Seleccionado Producto De La Excavación **Ítem 2.4** Relleno Manual Con Arena De Peña Lavada **Capítulo 3 (Cimentación).** **Ítem 3.2** Concreto Ciclópeo **Ítem 3.3** ZAPATAS EN CONCRETO **Ítem 3.4** VIGA DE AMARRE EN CONCRETO, f'c = 4000 PSI **Capítulo 4 (Refuerzo).** **Ítem 4. 1** suministro e instalación de Acero De Refuerzo 60.000 PSI **Capítulo 7.1 (Redes Sanitarias).** **Ítem 7. 1.4** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC-S ø 4" **Capítulo 7.3 (Redes de Recolección o aguas Lluvias).** **Ítem 7. 3.24** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA ALCANTARILLADO NOVAFORT O SIMILAR ø 160 mm (6") **Ítem 7.3. 25** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA ALCANTARILLADO NOVAFORT O SIMILAR ø 200 mm (8") **Capítulo 22 (Cerramiento y Obras Exteriores).** **Ítem 22.2** Bordillo En Concreto (Dimensiones: Base 20 Cm Alto 35 Cm), **Ítem 22.11** Escaleras En Concreto (F´C=21 Mpa)

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

3	**Control de Calidad.** Los materiales que ingresan cumplen con las especificaciones establecidas en el proyecto: Cemento (marca Cemex). Acero para refuerzo 60.000 PSI. Arena gris para estructura. Triturado fino. **Ensayos:** Ensayo de resistencia a la compresión para concreto 2500 psi para bordillos. Ensayo de resistencia a la compresión para concreto 3000 psi escaleras.
4	• Arquitecta Laura: expresó que había un tema importante que le gustaría abordar en el comité. Por ello, solicitó a el área de planeación que lo presentara para que pudiera ser discutido en la reunión. • Sec. de Planeación: Cristian Gomes Castillo, dio la bienvenida a todos los presentes y se presentó formalmente. Informó que habían recibido un oficio firmado por diez trabajadores, en el cual expresaban su preocupación por las condiciones laborales en la obra. Según el documento, se estaba trabajando semanalmente cerca de 50 horas, lo que excede lo estipulado en el código del trabajo. Además, muchos de estos trabajadores no contaban con contrato y habían estado laborando durante todo este tiempo sin vinculación, lo que significa que no tenían acceso a seguridad social. Cristian también señaló que la persona encargada de la seguridad y salud en el trabajo no estaba presente de manera permanente en la obra, lo que generaba riesgos adicionales, dado que había personas ingresando sin ningún control. Esto representaba un peligro no solo para el municipio, sino también para el ministerio de cultura. En virtud del oficio recibido por la Secretaría de Planeación, Cristian hizo un llamado a todas las partes presentes para discutir cómo implementar medidas correctivas y así evitar problemas legales futuros tanto para el municipio como para el ministerio de cultura y el contratista. Finalmente, solicitó escuchar a los involucrados para poder emitir una respuesta adecuada según el contexto presentado. Respecto al tema de la obra, se manifestó que estaban conformes con el avance observado. Aunque reconocieron que había un leve atraso, consideraron que, dado el número de trabajadores y la cantidad de material disponible, este inconveniente se podría subsanar sin mayores problemas. • Ingeniero Mario: dio los buenos días y se refirió a la situación de los trabajadores, señalando que su compromiso es velar por las afiliaciones a la seguridad social de cada uno de ellos. Aclaró que todo el personal en obra cuenta con su respectiva afiliación, comenzando con una ARL, y posteriormente se gestionan las afiliaciones a EPS, fondo de pensión y caja de compensación. Además, informó que en el mes de julio el contratista había entregado las planillas de pago completas, lo que garantiza que todo el personal cumple con los requisitos de seguridad social en la obra. • Ingeniera Lyda: se dirigió al ingeniero Mario para preguntar sobre el horario mencionado por el doctor, solicitando su opinión al respecto. • Ingeniero Mario: respondió que, efectivamente, ese tema había sido objeto de discusión entre los trabajadores. Afirmó que él y su equipo respetaban la decisión que ellos tomaran y que estaban atentos a ese aspecto. • Ingeniera Lyda: agradeció la información proporcionada. • Sec. de Planeación: expresó que, antes de concluir, era importante abordar cualquier otro asunto. Señaló que su objetivo era asegurar que se tomaran los correctivos necesarios, por lo que era fundamental informar a las personas involucradas. Mencionó que contaban con documentos y declaraciones verbales sobre la situación y que solicitaría los nombres de aquellos que habían manifestado sus inquietudes, para poder remitirlos y facilitar la toma de decisiones. Informó que, como encargado de la parte jurídica del municipio, le correspondía comunicarles que se había realizado un requerimiento al contratista, quien había sido informado en la mesa técnica sobre las anomalías señaladas. Además, destacó que el contratista se había comprometido a tomar medidas específicas para subsanar los inconvenientes. Finalmente, indicó que elaboraría un consolidado del personal que había presentado solicitudes para poder remitirlo adecuadamente.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

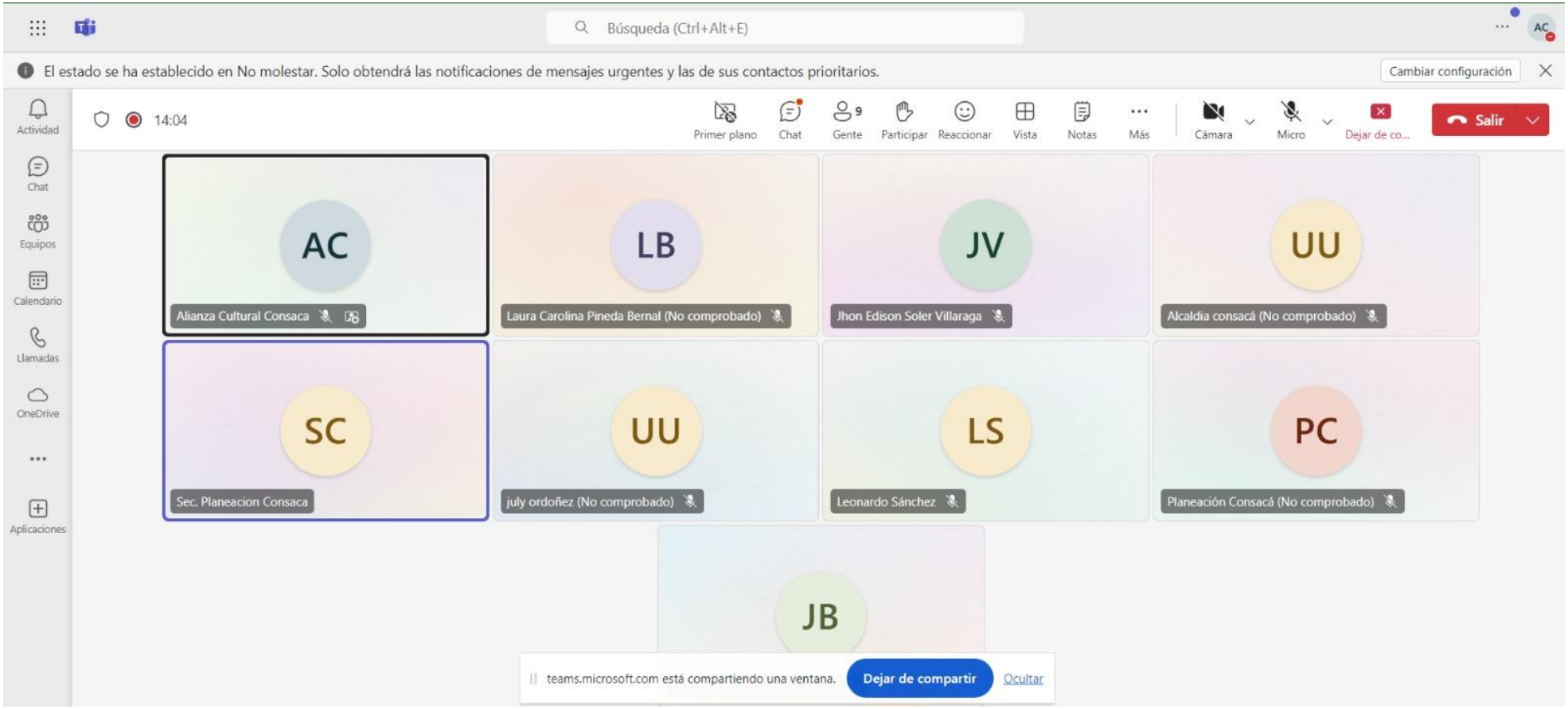
- Ingeniero Jhon Soler: propuso dejar el asunto como un compromiso de la interventoría y ofreció al contratista la oportunidad de agregar algún comentario sobre el tema.
- Ingeniero Julio: indicó que habían recibido el oficio de los trabajadores y que su asesor jurídico estaba preparando la respuesta correspondiente. Aclaró que ya habían confirmado la recepción del documento y que su SISO había informado sobre el avance en este proceso.
- Arquitecta Laura agradeció a la interventoría por mantenerse atenta a la respuesta del contratista y preguntó si había algún otro tema que se quisiera discutir.
- Sec. de Planeación: enfatizó que, por parte de la alcaldía, era fundamental que la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista aclarara la situación respecto a la falta de control sobre los trabajadores, especialmente considerando que estaban realizando labores en alturas. Expresó su preocupación al mencionar que había estado en la obra ese día y no había observado un control adecuado. Indicó que los trabajadores estaban realizando actividades relacionadas con columnas y tareas en altura, pero no había ningún personal de SST presente para supervisar.
- Ingeniero Mario: respondió que, aunque en ese momento se estaba trabajando en alturas, las actividades se llevaban a cabo cumpliendo con la normativa. Explicó que estaban utilizando andamios para el vaciado de vigas y aseguraron que no superaban los dos metros de altura, por lo cual consideraron que no era necesario el uso de arneses en ese momento. Sin embargo, añadió que cuando comenzaran a trabajar en vigas aéreas, solicitarían la supervisión correspondiente.
- Alcaldía: expresó su preocupación, aclarando que se refería a la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista. Mencionó que, a pesar de sus visitas semanales a la obra, nunca habían visto a dicha profesional. Indicó que creía que la persona responsable era July Ordoñez, aunque admitió no conocerla personalmente. Solicitaron mayor claridad y control por parte del contratista en este aspecto, enfatizando que, aunque la interventoría siempre ha estado presente, no habían observado al profesional SST del contratista en el lugar.
- Arquitecta Laura: intervino, recordando que era responsabilidad de la interventoría asegurarse de que el personal estuviera completo. Preguntó si habían tenido contacto con la profesional mencionada y señaló que July estaba conectada y levantando la mano para solicitar la palabra.
- July Ordoñez: inició su intervención saludando a todos y disculpándose por no haberse comunicado antes, explicando que estaba de en camino a la obra después de recoger algunos elementos de protección personal para el nuevo personal que había ingresado. Mencionó que tenía mala señal, lo que dificultó su comunicación, pero aseguró que estaba escuchando atentamente.
 Con respecto al personal, July aclaró que cada vez que se incorpora nuevo personal, se les afilia de inmediato a riesgos laborales, lo cual es el primer paso. Después de esto, comienzan a gestionar las afiliaciones a la EPS, al fondo de pensiones y a la caja de compensación familiar. Afirmó que, hasta el momento, todo el personal presente en la obra está debidamente afiliado y que el ingeniero Mario tiene copia de esta información.
 En relación con las actividades en altura, July explicó que aún no estaban realizando trabajos en esa categoría, ya que la normativa establece que se considera trabajo en alturas a partir de los dos metros. Sin embargo, mencionó que estaban llevando a cabo actividades que requieren un medio para realizarse y que estaban utilizando andamios. Aclaró que no se necesitaban arneses ni otros equipos específicos para trabajos en altura en ese momento.
 Finalmente, destacó que han cumplido con todas las actividades del plan de trabajo establecido y que el ingeniero Mario supervisa mensualmente lo ejecutado en la obra. Aseguró que han cumplido con los requisitos de seguridad y que el personal está atendiendo todas las exigencias planteadas por la interventoría.
- Arquitecta Laura: agradeció la claridad en la información proporcionada y señaló que es fundamental conocer la opinión de todas las partes involucradas. Sin embargo, consideró pertinente que se dé una respuesta formal a la comunicación que ha llegado a la alcaldía y que, a su vez, ya ha sido recibida por el contratista de obra. También enfatizó la importancia de informar a la interventoría, ya que la respuesta debe estar avalada por este organismo.
 Laura expresó que es evidente que se está trabajando conforme a lo normativo y bajo las regulaciones establecidas, y subrayó la necesidad de brindar claridad a las personas que han manifestado su inconformidad. Finalmente, solicitó que se estableciera una fecha para enviar la respuesta formal a dicho comunicado dirigido a la alcaldía.
- Alcaldía enfatizó: la importancia de ciertas cuestiones relacionadas con la seguridad en la obra, señalando que se han armado dos andamios de altura que superan los dos metros. De acuerdo con la normativa, esto implica que se está cumpliendo con los requisitos establecidos. Sin

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

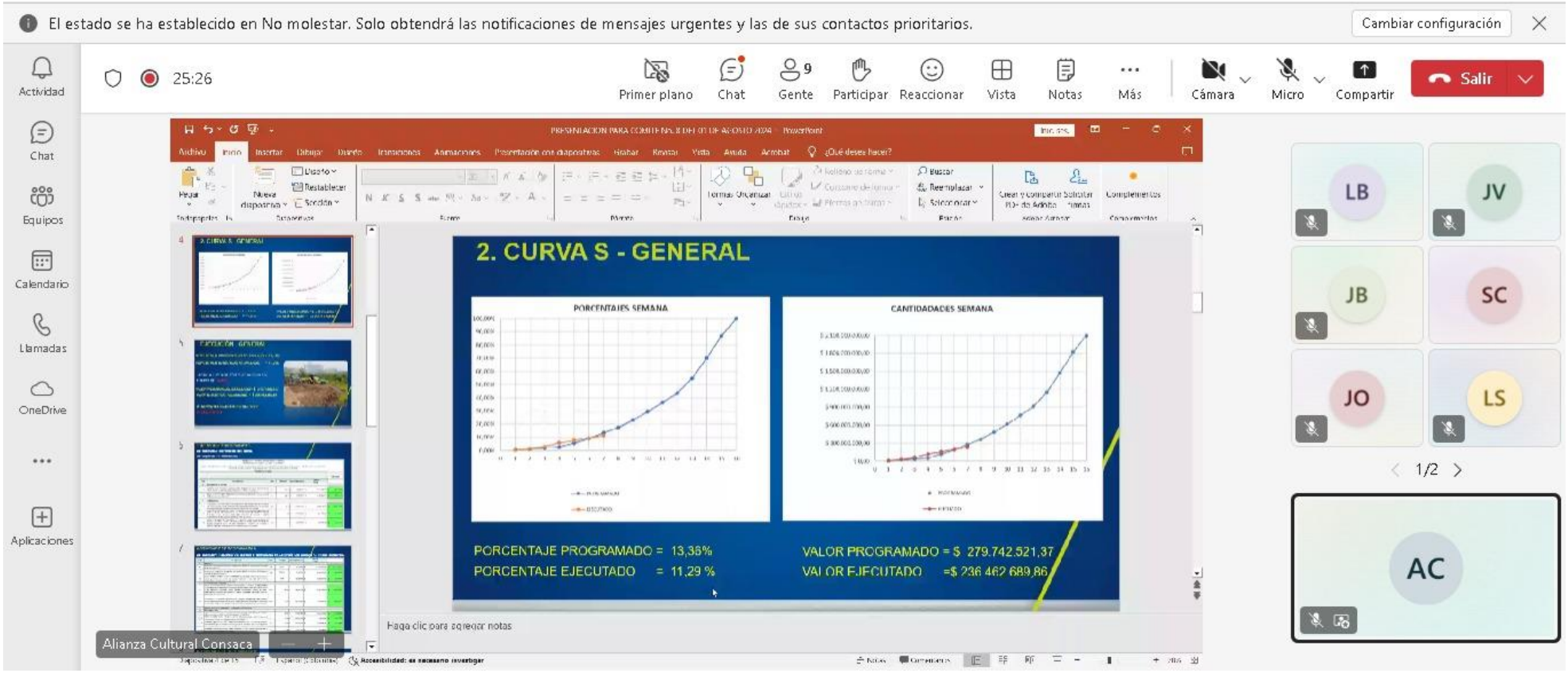
	embargo, también destacó que persiste una inquietud respecto a la necesidad de contar con una profesional que deba estar presente continuamente en el sitio, ya que no se ha observado suficiente personal por parte del contratista. • Ingeniero Jhon Soler: en representación de la interventoría, realizó un llamado de atención al contratista. Mencionó que su Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tiene una deducción del 100%, y si esto es así, no se está mirando al personal en la obra, solicitó una explicación al respecto. • Ingeniera Lyda: intervino para recordar que ya se había emitido un comunicado al respecto al encargado en obra por parte del contratista de obra en SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, y que se le daría seguimiento a dicha solicitud. • Ingeniero Julio Bustos: indicó que estaba realizando un recorrido en la obra junto a especialistas del ministerio, quienes ya habían llegado. Mencionó que el tema relacionado con la presencia del personal sería responsabilidad de la ingeniera en cuestión. • Arquitecta Laura: solicitó apoyo para presionar al contratista de obra y así poder proporcionar una respuesta a la alcaldía lo más pronto posible.
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	**Entrega de Corte No.1 (Ajustes ACTA PARCIAL No.1)**	**Consorcio de obras Consaca-Consorcio Alianza Cultural**	**02-08-2024**
2	**Visita técnica en territorio Profesionales Componentes HYS y EST**	**MINCULTURAS-Consorcio de obras Consaca-Consorcio Alianza Cultural**	**01 Y 02-08-2024**
3	**Incluir al grupo de trabajo del Contratista de obra a profesional en SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**Consorcio de obras Consaca**	**Inmediato**
4	**Plan de contingencia para contrarrestar retraso en obra.**	**Consorcio de obras Consaca**	**Inmediato**

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co



Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co